

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	44	2018
------------	----	------

SESION 15 / 2018

San Bautista, 14 de junio 2018. -

VISTO: La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista  
CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1 - Autorizar la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevé realizar en el Municipio.

2 - Adjuntar la presente resolución al expediente correspondiente.

PROGRAMA	REGLON A REFORZAR	MONTO (\$u)	REGLON REFORZANTE	MONTO (\$u)	MONTO A TRNASP.
120	5174	\$16.345,00	5171	530199,00	\$250.000,00
120	5257	\$5.501,00	5171	530199,00	\$5.000,00
120	5111	\$1,00	5171	530199,00	\$1.150,00
<b>TOTAL TRASPOSICION</b>					<b>\$256.150,00</b>

3- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

4 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 .

ROQUE PEREZ  
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

WALTER PASSANELLO

FRANCISCO CRUCES  
ALCALDE  
SAN BAUTISTA

CLISERINA NUÑEZ PRIETO  
CONCEJAL